

XLVIII CONCURSO COMARCAL DE “LIMONÁ”

Fiestas de la Vendimia y el Vino 2025

**3 Septiembre 19:30 PLAZA DE LA
CONSTITUCIÓN**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Uno de los objetivos de las Fiesta de la Vendimia y el Vino, es recuperar y revivir las tradiciones culturales y gastronómicas de Valdepeñas.

Dado que la limoná es una bebida que forma parte de la historia de nuestra ciudad y que se ofrecía al visitante, a fin de no perder esta herencia colectiva, y siendo las fiestas los períodos idóneos de convivencia y esparcimiento, se propone, con motivo de la celebración de las Fiestas de la Vendimia y el Vino 2025, la organización del XLVIII Concurso Comarcal de limoná.

Por tanto, y atendiendo al artículo 25, apartado m), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se prevé la celebración del XLVIII Concurso Comarcal de Limoná.

BASES DEL CONCURSO

- 1º.-En este Concurso se participará por equipos, con un máximo de tres componentes por equipo.
- 2º.-Cada equipo nominará un representante que dará a conocer al Jurado previamente al Concurso.
- 3º.-Los Concursantes dispondrán de un tiempo máximo de media hora para la realización de la “Limoná”.
- 4º.-El número de participantes, que tomará parte en el Concurso, **no excederá de 60.**
- 5º.-La Comisión Organizadora aportará los materiales básicos (vino, limón, azúcar y agua), pudiendo los participantes utilizar los oportunos para mejorarla, sin que desvirtúen las características básicas de la “Limoná”.
- 6º.-El Jurado se dará a conocer momentos antes de la celebración de las pruebas, y su fallo será inapelable. La suma de puntos asignada a cada lebrillo será la que sirva para conceder los Premios, otorgándose en orden decreciente de puntuación. Éste tendrá en cuenta los siguientes CRITERIOS DE VALORACIÓN: sabor y olor.
- 7º.-Las inscripciones se realizarán desde el día 18 de agosto a las 10 de la mañana hasta el día 24 de agosto a las 23:59 a través la sede electrónica <https://valdepenas.sedelectronica.es/>, apartado "Trámites > H) Concursos y Fiestas". En caso de personas físicas, también se podrá

realizar la inscripción de forma presencial en la Oficina de Registro del Ayuntamiento, situada en el edificio administrativo de Plaza de España, 1. El listado de admitidos y reservas ordenado por fecha de registro de entrada, se publicará en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (<https://valdepenas.sedelectronica.es/board>) y en el portal web del Ayuntamiento de Valdepeñas (<https://www.valdepenas.es/festejos/fiestas-del-vino-y-la-vendimia/>).

8º.- Se instituyen los siguientes Premios, con cargo a la partida presupuestaria número 33800.481.00 y RC nº 220250014327 cuyo importe máximo asciende a 195 €.

1º Premio: - Trofeo y 75 €.

2º Premio: - Trofeo y 60 €.

3º Premio: - Trofeo y 45 €. Patrocinado Asociación “Jóvenes Amigos del Vino”

4º Premio: - Trofeo y 30 €. Patrocinado AA. VV Zona Centro “Ntra. Sra. de Consolación “

5º Premio: - Trofeo y 25 €.

6º Premio: - Trofeo y 20 €.

7º Premio: - Trofeo y 15 €.

El Concurso está organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas en colaboración en patrocinio con “Jóvenes Amigos del Vino” y AA. VV Zona Centro “Ntra. Sra. de Consolación “

9º.- El Concurso tendrá lugar el miércoles, 3 de septiembre de 2025 a las 19:30 horas, en la Plaza Constitución.

10º.- La Concentración de los participantes tendrá lugar media hora antes del inicio del Concurso en La Plaza de la Constitución.

11º.- No se permite la participación en el Concurso de MENORES DE EDAD.

12º.- La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes normas.

13º.- Todos los participantes deberán estar al corriente con sus obligaciones tributarias para poder acceder al cobro de premios, siendo el plazo para la presentación ante el Ayuntamiento de los recibos de los premios de **1 mes** a partir de la fecha de celebración. Finalizado este plazo, se perderá el derecho de cobro de los premios.

14º.- Los participantes deberán abandonar la Plaza Constitución, tras recoger sus enseres, 30 minutos después de entregados los premios, para poder continuar con los demás actos de la programación de las Fiestas de la Vendimia y el Vino.

